

0011  
f

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

Fecha: 30 de JULIO de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

**CONTRATO** X **CONVENIO**

**Contrato número:** 1.340.17.13-9856 **23 DE JULIO DE 2025**

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** CDP No 5500006360 de 01 de julio 2025.  
RPC No 5600088347 de 23 de julio 2025.

**Apropiación:** 12322501/1156/2-320202008/2714009020090000/PI27-102559/1/1/01/01 MULTAS DE TRANSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/RECOLECTAR Y ANALIZA

**Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

1 - Valle Competitivo e Innovador

**Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este**

**META:** MP1400902050406001 Actualizar un sistema de información geográfica y cartográfica de seguridad vial, de competencia departamental.

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la caracterización y producción de información geográfica, geodésica y cartográfica de movilidad y el transporte en el departamento del valle del cauca.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Fortalecer la estructura física y herramientas tecnológicas que recopilen y procesen la información estadística.

**PROGRAMA:** 14 El valle a otro nivel digital

**ELEMENTO PEP:** PI27-102559/1/1/01/01

**Posición Presupuestaria:** 2-320202008

**Cuenta Mayor:** 5507051701

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA.

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

**Interventor o Supervisor:** DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS  
Secretario de Movilidad y Transporte  
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezzanine  
Teléfono: 6200000 EXT 3600

**Por parte del contratista:** Daniela López Bolivar  
Cargo: Contratista  
C.C 1116276846 de Tuluá (Valle)  
Tel. 3145594552

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		<b>Página 2 de 6</b>

### OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en julio de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante julio de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Secretaria de Movilidad y Transporte

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la creación, actualización y mantenimiento de los indicadores de gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte.</li> <li>2. Apoyo en la consolidación y análisis de la información operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte.</li> <li>3. Realización diaria de los informes sobre la movilidad en los municipios de la jurisdicción de Secretaría de Movilidad y Transporte.</li> <li>4. Apoyo en las diferentes actividades de MIPG donde está involucrada la Secretaría de Movilidad y Transporte.</li> <li>5. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.</li> <li>6. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la secretaría. Lo anterior a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.</li> <li>7. Apoyar en la elaboración del informe de supervisión trimestral del contrato de concesión No. 1.370.59.15-5975 , cuyo objeto es "Concesionar la implementación tecnológica y operativa, abarcando personal operativo de atención al público, y todos aquellos componentes necesarios en la prestación de los servicios administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca".</li> </ol>	100%
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de julio de 2025:</b>	25%
<b>Otras consideraciones.</b>	Sin novedad.	

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		<b>Página 3 de 6</b>

<b>Sugerencias</b>		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

<b>Prorroga, suspensiones o adiciones</b>		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

**ACTIVIDADES:**

- Tabulo la información registrada en los IPAT entregados por los agentes de tránsito, los datos de operativos de control, sensibilizaciones y/o capacitaciones realizadas por la secretaria con la finalidad de mantener actualizadas las cifras y realizar el seguimiento a los indicadores.
- Actualizo datos de los indicadores de gestión que se manejan en la secretaria, con el fin de mantener informes y presentación actualizadas para visualizaciones.
- Consolido los datos de pedagogía, operativos de control, acompañamientos, y siniestralidad en objetivo de mantener la información actualizada para el observatorio de la Secretaria.
- Analizo y consolide datos operativos registrados en el aplicativo Kobotoolbox. Esta dinámica se está realizando con el objetivo de que sea el único medio por el que el personal operativo reporte las actividades realizadas.
- Realizo presentación con los datos operativos del periodo de enero a junio del 2025, para consejo territorial de seguridad vial, y presentación para la feria de Fedetranscarga.
- Realizo informe de actividades operativas realizadas en el primer semestre del 2025 solicitado por el subsecretario operativo.
- Realizo informe de gestión del periodo de abril a junio, para los respectivos reportes de avances a las metas del plan de desarrollo de la Secretaria de Movilidad y Transporte.
- Realizo la actualización y análisis con corte al primer semestre del 2025 de los indicadores de gestión de la Secretaria de Movilidad y Transporte.
- Redacto oficio con SADE 1.340.23 – 2025210827 dirigido al Consorcio INGEVIAM con el asunto “Entrega de Informe Mensual de Accidentes de Tránsito – Alcalá. Respuesta oficio CQUI-843”.
- Elaboro oficio con SADE 1.340.23 – 2025210828 dirigido al Consorcio Gestión Vial con el asunto “Respuesta oficio CGV-141-2025 “Solicitud de informes de accidentalidad de la carretera 1901, Cali – Loboguerrero, Kilometro 18 (PR 19 + 0000) al Cruce Loboguerrero (PR 60+0850), correspondiente al mes de mayo del 2025”.
- Apoyo en el reporte del avance del plan indicativo y el plan de acción con corte al segundo trimestre del 2025, en la plataforma EVAPLAN, dando cumplimiento a la circular.105 del Departamento Administrativo de Planeación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		<b>Página 4 de 6</b>

- Compartio en las redes sociales información relacionada con la Secretaria de Movilidad y Transporte.
- Realizo avance en la consolidación del informe de supervisión del contrato de concesión Movivalle, teniendo en cuenta que la concesión hace llegar los informes físicos de lo realizado al mes siguiente.

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

#### **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA.** Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La contratista anexo los respectivos certificados en salud (Nueva EPS), Pensión (Porvenir) y ARL (Positiva), según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	20.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	15.000.000				
Intereses moratorios	0				

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

NO APLICA

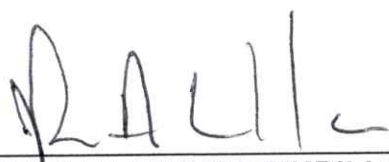
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión    Día: 15    De    Mes: AGOSTO    de    Año: 2025

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los

30    días del mes de    JULIO    de    2025



**DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**  
 C.C. No. 6.135.641 de Cali (Valle)  
 Secretario de Movilidad y Transporte  
 supervisor